

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Radicación: 760013110007-2019-00179-00

Auto No. 1245

Santiago de Cali, veinte (20) de octubre de dos mil veinte (2020).

Toda vez que con anterioridad se ha señalado la misma fecha y hora para audiencia en otro proceso, el juzgado,

RESUELVE:

CORREGIR el error en que se incurrió por el despacho en el auto 1142 de fecha 2 de octubre de 2020, al señalarse el día 26 de noviembre de 2020, para continuar con la audiencia y en su lugar se fija la hora de las 2:00 p.m. del día 1 de diciembre de 2020.

NOTIFIQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ